REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.566.376
TRIANA RODRIGUEZ

APELLIDOS
JONATHAN ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-2002
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-JUN-2020 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1511500-01147823-M-1003566376-20200717 0071293808A 1 53152020

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CONTACTO

3209890562

Jontri008@gmail.com

Identificación: 1003566376

Calle 70 C # 55 - 42

REFERENCIAS

Richard Yesid Guayazan Guzmán

3118262245

Nelson Belisario Triana Bernal

3112069026

JONATHAN TRIANA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SOBRE MÍ

Proactivo, organizado y responsable, poseo excelentes habilidades interpersonales y una sólida disposición para el trabajo. Busco un puesto desafiante que me permita aportar mi dedicación y compromiso.

EXPERIENCIA

16/01/2025	**Auxiliar Administrativo-Fundacion**
23/05/2025	**Castillo San lucas Maria Cano**
13/05/2024	**Auxiliar Administrativo-Fundacion**
06/12/2024	**Castillo San lucas Maria Cano**
27/02/2022	**Auxiliar Administrativo-Fundacion**
10/07/2022	**Castillo San lucas Emma y Antonio**

FUNCIONES:

1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano.
3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional.
5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente.
6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos.
7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.

EDUCACIÓN

Estudiante de contaduría publica, Universidad CUN

Bachiller Académico, Liceo académico Jean Piaget 2019

JONATHANTRIANA

JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ

CC 1003566376

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1003566376, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JONATHAN
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	TRIANA
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1003566376
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Junio de 2026, a las 12:28:52 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Bogotá, Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Señor(a)
NELSON BELISARIO TRIANA BERNAL
Direción: Vereda las Jitas
Teléfono: 3112069026
CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA, 48

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Miércoles 16 de Diciembre de 2020, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) **NELSON BELISARIO TRIANA BERNAL** identificado(a) con cedula de ciudadanía / contraseña **79002836**, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACION RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
663549	663549 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	20/03/2008	CUNDINAMARCA (25)	CHAGUANÍ (25168)

Que dentro de la declaración rendida **663549** y el hecho victimizante **Desplazamiento Forzado**, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACION	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
CRISTHIAN TRIANA DIAVANERA	Hijo(a)/Hijastro(a)	1072751329	Incluido	20/03/2008
JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ	Hijo(a)/Hijastro(a)	1003566376	Incluido	20/03/2008
JULIANA TRIANA RODRIGUEZ	Hijo(a)/Hijastro(a)	1073070859	Incluido	20/03/2008
SANDRA PAOLA RODRIGUEZ GOMEZ	Esposo(a)/Compañero(a)	35536104	Incluido	20/03/2008
NELSON BELISARIO TRIANA BERNAL	Jefe(a) de hogar (Declarante)	79002836	Incluido	20/03/2008
JUAN FELIPE TRIANA DIAVANERA	Hijo(a)/Hijastro(a)	1010028037	Incluido	20/03/2008

Código Verificación: 2020121608345132

Debe tener en cuenta que la conformación del grupo familiar inscrito en el Registro Único de Víctimas está determinado por la información que de manera libre y voluntaria realizó la persona que declaró ante el Ministerio Público. De esta manera, el grupo familiar queda registrado tal y como lo expresó el (la) declarante, quien lo conformó , basado en los factores de tiempo, modo y lugar de los hechos victimizantes.

De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, citado en el parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; de igual manera el artículo 31 del decreto 4800 en su numeral noveno señala: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para si o para terceros".

Conforme a lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:36:24 PM horas del 12/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003566376**
Apellidos y Nombres: **TRIANA RODRIGUEZ JONATHAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2026 02:38:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003566376** y Nombre: **JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142012563** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de junio de 2026, a las 14:39:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003566376
Código de Verificación	1003566376260612143909

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297875002

PIB
14:40:04

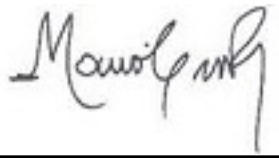
Bogotá DC, 12 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003566376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1003566376** de GUADUAS

(MIL TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, DC,01/06/2026

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad.

Yo, JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ, identificado(a) con número de cédula 1003566376, expedida en GUADUAS-CUNDINAMARCA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ

Firma: JonathanTriana

Documento de Identidad: 1003566376

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:02:59 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003566376,** Apellidos y Nombres **TRIANA RODRIGUEZ JONATHAN ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003566376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/06/2026 02:47 PM

Código Verificación: **9UYBRPL1C8**

Válida hasta: **10/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que el señor **JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1003566376** expedida en la ciudad de Guaduas (Cundinamarca), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

NIT 900.119.083-9

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ
CC No.	1003566376
OBJETO	Prestar los servicios de Auxiliar Administrativo para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS JARDÌN INFANTIL COFINANCIADO MARIA CANO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos.7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	16/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/05/2025

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de mayo de 2025..

Cordialmente,

María Eugenia Portela Montealegre
Coordinadora

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que el señor **JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1003566376** expedida en la ciudad de Guaduas (Cundinamarca), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ
CC No.	1003566376
OBJETO	Prestar los servicios de Auxiliar Administrativo para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS JARDÌN INFANTIL COFINANCIADO MARIA CANO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos.7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	7619
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	13/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06/12/2024

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 20 días del mes de mayo de 2025..

Cordialmente,

María Eugenia Portela Montealegre
Coordinadora

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com



fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio
NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** hace constar que el señor **JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **1003566376** expedida en la ciudad de Guaduas (Cundinamarca), laboró en nuestro jardín infantil en el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.** Donde cumplió las siguientes obligaciones específicas:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 7619

CONTRATISTA	JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ
CC No.	1003566376
OBJETO	Prestar los servicios de Auxiliar Administrativo para la implementación de la educación inicial en el marco del proceso de atención integral a la Primera infancia en jardín infantil de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS JARDÌN INFANTIL COFINANCIADO EMMA Y ANTONIO.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Velar por el buen funcionamiento de la fundación social castillo san Lucas y por la seguridad y calidad de la atención de los niños y niñas. 2. Mantener organizados los documentos del talento humano. 3. Atender visitas de componentes nutricional, pedagógico y administrativo, evidenciando conocimiento de los lineamientos, estándares, protocolos y proyecto. educativo que rigen la institución. 4. Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional. 5. Informar con tiempo las solicitudes que requiere, manteniendo el cronograma programado y realizando reuniones de carácter informativo constantemente. 6. Fomentar el respeto y el buen trato entre niños y niñas, docentes, padres de familia, auxiliares de servicios y entes administrativos.7. Las demás obligaciones que designe el supervisor.
NÚMERO DE CONTRATO	10368
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE INICIO	27/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	10/07/2022

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental que reposa en la unidad operativa, a solicitud del interesado a los 19 días del mes de mayo de 2025..

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ V.
Coordinador

Calle 62 H sur No74h-22 // Bogotá
(1) 4 60 1023
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre el

Liceo Académico
Jean Piaget

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución No. 007697 de Noviembre 29 de 2010

Confiere a:

JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ
IDENTIFICADO(A) CON T.I. 1.003.566.376 DE GUADUAS

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Firmado y Sellado

LICEO ACADÉMICO JEAN PIAGET RECTORA

Nidia Consuelo Alba Jiménez
C.C. 40.018.949 de Tunja
Rectora

Lilian Hernández Martínez
C.C. 20.634.428 de Guaduas
Secretaria

LICEO ACADÉMICO JEAN PIAGET
GUADUAS - CUNDINAMARCA
Formando el Hombre del Mañana

Anotado al Folio No. 20 **Libro de Registro No.** 01

Dado en Guaduas, Cund. A los 29 días del mes de Noviembre de 2019

No se requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Liceo Académico Jean Piaget

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución No. 007697 de Noviembre 29 de 2010

Acta Individual de Grado

En Guaduas, Cund., a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado las suscritas Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del **LICEO ACADÉMICO JEAN PIAGET** Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No. 007697 de Noviembre 29 de 2010.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduado cuyos nombres apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

JONATHAN ALEXANDER TRIANA RODRIGUEZ
IDENTIFICADO(A) CON T.I. 1.003.566.376 DE GUADUAS

Es fiel copia de Acta Original General No.10 Libro No.01 Fechada a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019, que consta de 18 estudiantes que comienza con el nombre de **LAURA VANESSA AGUDELO RUEDA** y termina con el nombre de **SANTIAGO TRUJILLO MORENO.**

Dado en Guaduas, Cund., Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019

Firmada y sellada por:

LICEO ACADÉMICO
RECTORA
JEAN PIAGET

Rector(a)

Secretaria Académica